



## INFORME DE RESULTADOS DE LA CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO PARA LA CONTRATACIÓN DIRIGIDA A IMPLEMENTAR LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE CONTENIDOS CURRICULARES DIGITALES CORRESPONDIENTES A LOS CURSOS DE 5º Y 6º DE E. PRIMARIA Y 1º, 2º, 3º Y 4º DE LA ESO A TRAVÉS DE PLATAFORMA ONLINE A LOS CENTROS SELECCIONADOS PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO AVANZ@-TIC EN EL AÑO 2019

### 1. INTRODUCCIÓN

La Comunidad Autónoma de La Rioja está desarrollando una estrategia de incorporación de las nuevas tecnologías al proceso educativo, a través del Proyecto Avanz@-TIC, enmarcado en los objetivos de la Agenda Digital del Gobierno de La Rioja. Este proyecto surge para potenciar la innovación en los centros educativos desde el ámbito de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como impulsoras del cambio metodológico y motor del desarrollo de la competencia digital de los centros educativos. El proyecto está dirigido a los alumnos de 5º y 6º de Primaria y 1º, 2º, 3º y 4º de la ESO de 88 colegios riojanos.

En este contexto, la Consejería de Educación y Cultura, consciente de la necesidad de acompañar esta transformación en las aulas desde una perspectiva curricular y metodológica, pretende dotar a los centros participantes en el proyecto Avanz@-TIC de contenidos curriculares digitales correspondientes a los cursos incluidos en el proyecto (5º y 6º de Primaria y 1º, 2º, 3º y 4º de la ESO) durante el curso académico 2019/2020. A esta necesidad responde el objeto que se pretende contratar.

Este proyecto es susceptible de ser financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, con la cofinanciación del Fondo Social Europeo, en cumplimiento de los objetivos del Programa de cooperación territorial "Orientación y Refuerzo para el Avance y Apoyo en la Educación", en el marco del Programa Operativo de "Empleo, Formación y Educación 2014-2020"

Con fecha 14 de agosto de 2019 (BOR núm. 97) se publica la Resolución de 2 de agosto de 2019, de la entonces Consejería de Educación, Formación y Empleo, mediante la que se

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2019/088642	Informe	Solicitudes y remisiones generales		2019/0618794
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1	Directora del Centro de Desarrollo Profesional Docente			
2				

convoca la consulta preliminar al mercado, cuyo resultado ayudará para preparar la contratación del servicio.

La consulta se plantea en relación con dos cuestiones, por una parte, la determinación del precio base de licitación con los costes máximos, directos e indirectos y demás aspectos susceptibles de valoración económica, y por otra, las propuestas técnicas que las empresas interesadas pudieran plantear para mejorar las características del servicio.

A través de la web se puede acceder a toda la información relativa a la consulta preliminar al mercado. <http://www.larioja.org/contratacion-publica/es>

## 2. PROCEDIMIENTO DE CONSULTA AL MERCADO

El procedimiento se inicia con la publicación de la resolución de convocatoria de la consulta preliminar al mercado en el BOR, en la Plataforma de contratación de la Comunidad Autónoma de La Rioja y en la web habilitada al respecto.

Durante el plazo de presentación de las propuestas, del 16 de agosto al 5 de septiembre de 2019 y que tiene una duración de quince días hábiles, no se formulan cuestiones a resolver por la unidad tramitadora (Centro de Desarrollo Profesional Docente).

Hasta la fecha de finalización de la convocatoria, 5 de septiembre de 2019, se presentó una propuesta a través de las herramientas habilitadas al efecto y que es analizada en el punto siguiente de este informe.

## 3. PARTICIPACIÓN EN LA PROPUESTA DE LA CONSULTA

### 3.1. EMPRESAS PARTICIPANTES

En el proceso de consulta preliminar al mercado ha participado una empresa:

- EDITORIAL PLANETA, S.A.U, CIF: A08186249

### 3.2. VALIDACIÓN FORMAL DE LAS PROPUESTAS

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2019/088642	Informe	Solicitudes y remisiones generales		2019/0618794
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Directora del Centro de Desarrollo Profesional Docente			
2				

La propuesta se ha presentado de forma electrónica. El registro de la propuesta es conforme y ha sido admitida.

### 3.3. VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

#### 1. Determinación del presupuesto base de licitación.

En relación con este apartado, la empresa no ha consentido difundir los datos facilitados.

#### 2. Propuesta técnica para mejorar las características del servicio.

La propuesta ha sido revisada y analizada por el equipo técnico de la Subdirección General de Innovación Educativa.

En la Consulta se pide propuesta técnica en relación con la definición de los siguientes aspectos:

- Diseño del proyecto para la implementación e integración de la puesta a disposición de los centros seleccionados de contenidos curriculares digitales correspondientes a los cursos de 5º y 6º de E. Primaria y 1º, 2º, 3º y 4º de la ESO, para un alcance estimado de 3500 alumnos y 370 docentes, mediante el otorgamiento de licencias de acceso a una plataforma online externa que albergue dichos contenidos
- Las características técnicas y requisitos mínimos de calidad que deben reunir los materiales educativos digitales, así como las propuestas para su mejora
- Formación a los docentes usuarios
- Aplicaciones necesarias y posibilidad de configuración de las mismas.
- Sistema de mantenimiento de la plataforma y soporte

La propuesta presentada da respuesta a cada uno de los anteriores aspectos. La empresa no ha consentido en difundir parte de la información contenida en ella.

- *Diseño del proyecto para la implementación e integración de la puesta a disposición de los centros seleccionados de contenidos curriculares digitales correspondientes a los cursos de 5º y 6º de E. Primaria y 1º, 2º, 3º y 4º de la ESO, para un alcance estimado de 3500 alumnos y 370 docentes, mediante el otorgamiento de licencias de acceso a una plataforma online externa que albergue dichos contenidos.*

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2019/088642	Informe	Solicitudes y remisiones generales		2019/0618794
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1	Directora del Centro de Desarrollo Profesional Docente			
2				

En este primer aspecto, la empresa ha planteado un diseño del proyecto enmarcado en el contexto educativo y en la progresiva introducción de las TICs en el aula, proponiendo una solución económica y técnica para un futuro contrato.

El detalle del diseño del proyecto, la empresa lo ha designado con carácter confidencial.

**- Las características técnicas y requisitos mínimos de calidad que deben reunir los materiales educativos digitales, así como las propuestas para su mejora**

La propuesta ha tomado como referencia las indicaciones sobre calidad de materiales educativos digitales que fija la Norma UNE 71362, adaptándola al contexto educativo del proyecto de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de La Rioja.

Así, ha seleccionado 11 de los criterios de la Norma para evaluar la calidad de los materiales:

- Descripción didáctica: valor y coherencia didáctica
- Calidad de los contenidos
- Capacidad para generar aprendizaje
- Adaptabilidad
- Interactividad
- Motivación
- Formato y diseño
- Reusabilidad
- Portabilidad
- Robustez
- Navegación

Como propuesta para su mejora ha añadido un criterio adicional propio para la Comunidad Autónoma de La Rioja. Este criterio responde a las necesidades específicas del proyecto teniendo en cuenta el contexto tecnológico y educativo en el que se va a aplicar. Este criterio se ha designado como confidencial por la empresa.

**- Formación a los docentes usuarios**

La empresa presenta un diseño de un plan de formación dirigido a los docentes, designándolo con carácter confidencial.

Asimismo, plantea unos criterios para valorar la propuesta formativa:

- Adecuación del plan de formación propuesto
- Metodología
- Evaluación y seguimiento de centros y usuarios
- Experiencia específica en acciones formativas similares

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 4 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2019/088642	Informe	Solicitudes y remisiones generales		2019/0618794
Cargo		Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Directora del Centro de Desarrollo Profesional Docente				
2				

**- Aplicaciones necesarias y posibilidad de configuración de las mismas.**

**Aplicaciones y herramientas Office365**

El sistema debe constar de las siguientes aplicaciones

- Plataforma LMS de acceso online a los contenidos:
  - Debe poder integrarse con los portales de acceso de la Consejería.
  - Da soporte a la planificación, exposición y evaluación.
  - Los profesores deben poder modificar las unidades y crear nuevas materias.
  - Los centros deben poder disponer de un árbol curricular modificado.
  - Los usuarios deben poder acceder con sus cuentas de Office 365, e integrarse con herramientas colaborativas, comunicativas y creativas como el Teams, Onenote y ClassNoteBook, etc
  - Acceso con cuentas de usuario @larioja.edu.es
- Aplicación para consulta offline de los contenidos para PCs Windows
- Apps para consulta offline de los contenidos para tablets iOS, Android, Chromebook.
- Mecanismos para consulta de contenidos desde plataformas externas, incluyendo como mínimo Microsoft OneNote, Teams, ClassNoteBook.
- Los usuarios de perfil docente podrán compartir los recursos y contenidos con el alumnado y con otros docentes del centro a través de vínculos a la plataforma del proveedor que podrán ser utilizados en cualquier plataforma externa. Estos vínculos también deben poder ser generados para las programaciones personalizadas por el profesor para que puedan compartirlas.
- Deberá tenerse en cuenta que el profesorado y alumnado de La Rioja, disponen del entorno colaborativo y comunicativo en su entorno virtual que ofrece el paquete O365 y Teams como herramientas básicas de trabajo online. Este proceso de formación en el uso de las herramientas debe quedar alineado con la integración de los contenidos curriculares.

Las aplicaciones no requerirán que los usuarios dispongan de software licenciable y no será necesario suministrar licencias extras.

**-Sistema de mantenimiento de la plataforma y soporte**

**Mantenimiento de los contenidos desde la puesta en producción**

El proveedor debe disponer de un servicio permanente de actualización de sus contenidos. Este servicio garantizará la adaptación permanente al currículo oficial, la corrección de errores

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 5 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2019/088642	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2019/0618794	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Directora del Centro de Desarrollo Profesional Docente				
2				

detectados en 24 horas y la actualización periódica de los entornos y recursos de indagación complementarios.

#### **Mantenimiento de la plataforma**

El proveedor garantizará el funcionamiento 24x7 de la plataforma.

#### **Soporte al usuario**

El proveedor ofrecerá servicio de soporte de segundo nivel al centro de soporte al usuario de la Consejería en el horario de funcionamiento que se estipule. El proveedor ofrecerá adicionalmente un centro de soporte a usuarios finales vía telefónica y electrónica.

El personal del servicio de soporte estará compuesto por operadores, así como expertos en soporte técnico, pedagógico/editorial y de formación.

El proveedor dispondrá de una aplicación para la gestión y documentación de las incidencias donde documentarán toda y cada una de las tareas realizadas incluida la datación de cada uno de los hitos intermedios, cada una de las consultas, el estado de las mismas y la resolución.

#### **Soporte a la labor docente**

El proveedor debe ofrecer información de soporte, orientaciones, pautas y guías, plantillas y documentos descargables, y enlaces externos a disposición de los docentes con la ayuda de uso, orientaciones pedagógicas, soporte a la labor docente y enlaces de interés.

#### **Soporte a la Administración**

El proveedor facilitará a la Administración información sobre el uso didáctico de contenidos por parte de los centros de forma periódica para conocer la evolución del proyecto. Esta información se facilitará y comentará en las reuniones periódicas con el equipo de seguimiento de la Consejería.

## **4. CONCLUSIONES**

La propuesta técnica presentada será tenida en cuenta en la elaboración del informe de necesidad de un posible contrato y de sus correspondientes pliegos técnicos.

La difusión de este informe, mediante su publicación en la página web del Gobierno de La Rioja asegura que quede al alcance de cualquier posible proveedor, asegurando la transparencia y libre competencia en el proceso de contratación futuro.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 6 / 6
<b>Expediente</b>	<b>Tipo</b>	<b>Procedimiento</b>	<b>Nº Documento</b>
00860-2019/088642	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2019/0618794
<b>Cargo</b>	<b>Firmante /Observaciones</b>		<b>Fecha/hora</b>
1 Directora del Centro de Desarrollo Profesional Docente			
2			